Bogotá D.C., 02 de sept de 2026

Señora
Claudia Verónica Collante Dussán
ALCALDESA- ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud prórroga CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 713 DE 2025

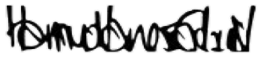
Respetada Doctora:

De manera atenta, solicito a usted prórroga en tiempo de tres (3) meses y redistribución del recurso del contrato suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO y la FUNDACION STAR COP HUMANITY cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LOGISTICAS, Y DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2819 CUIDANDO CUIDADORAS" hasta el día 15 de noviembre de 2026.

La presente solicitud de ampliación del plazo de ejecución del contrato se fundamenta en la disponibilidad de un saldo por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($104.292.444).**correspondiente a la vigencia fiscal 2025 y amparado mediante el CDP No. 1420 del 11 de noviembre de 2025, recursos que no fueron ejecutados durante la vigencia del CPS 713-25, cuya fecha de terminación se encuentra prevista para el 15 de agosto.
En este sentido, la ampliación solicitada tiene como propósito garantizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y ampliar la cobertura de las acciones dirigidas a las mujeres cuidadoras, permitiendo beneficiar a cien (100) nuevas mujeres que manifestaron su interés en participar en las actividades previstas, pero que no pudieron ser atendidas inicialmente debido a que la meta establecida para el contrato fue alcanzada.
La ampliación contempla el desarrollo de un taller productivo en técnicas de masajes para veinte (20) usuarias, así como la realización de actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar psicoemocional y jornadas de respiro para las mujeres cuidadoras. Estas últimas comprenden una visita a una finca agroecológica y la asistencia a una obra de teatro para sesenta (60) usuarias, además de actividades de hidroterapia para veinte (20) nuevas usuarias.
Las acciones propuestas están encaminadas a fortalecer el autocuidado, el bienestar integral y las capacidades de las mujeres cuidadoras, así como a generar espacios de recreación, descanso, reconocimiento y fortalecimiento psicoemocional. De esta manera, se busca contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, promover el reconocimiento de sus necesidades y capacidades, visibilizar y valorar el importante rol social que desempeñan en el cuidado de sus familias y comunidades.

Por lo anterior, la ampliación del plazo contractual permitirá dar continuidad y alcance a las acciones previstas, optimizar los recursos disponibles y atender a nuevas beneficiarias que, pese a haber manifestado oportunamente su interés, no pudieron acceder a las actividades debido al cumplimiento de la meta inicialmente establecida.

Cordial saludo,



HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL- FSCH